DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PN DESUC Nro. 39- 7-10026-23

LUGAR Y FECHA:	Sincelejo, Sucre
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	7.311.422 de Chiquinquirá
CARGO:	Comandante Departamento de Policía Sucre
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución 5373 del 08/09/2022
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 2115 del 23/06/2022
DATOS DEL CONTRATISTA:	NEYRA ALEJANDRA OROZCO PÉREZ
NIT:	1102844991-7
REPRESENTANTE LEGAL:	NEYRA ALEJANDRA OROZCO PÉREZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1102844991 de Sincelejo

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL POLICÍAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE Y UNIDADES DE APOYO, DESTINADOS A MEJORAR INTEGRALMENTE LAS CAPACIDADES PARA ENFRENTAR CON MAYOR CONTUNDENCIA EL CRIMEN Y EL DELITO.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($116.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido el valor del IVA
FECHA DEL CONTRATO:	28 de septiembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	15 de diciembre de 2023
VIGENCIA DEL CONTRATO:	67 días
FORMA DE PAGO:	Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), al Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes. PARÁGRAFO PRIMERO CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.I "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE.

NOTA: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si son - recepcionados y devueltos por inconsistencias tales como la falta de información, mal de los mismos o no se encuentren en el SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, no se encuentre cargados en el aplicativo Olimpia IT del Ministerio de Hacienda y Crédito público, la Policía Nacional — Departamento de Policía Sucre, se obliga a cancelar la cuenta de cobro, hasta que sean subsanadas las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

NOMBRE BENEFICIARIO: NEYRA ALEJANDRA OROZCO PEREZ
CUENTA No. 500-80299861-4
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO POPULAR

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Teniente MAYRA KATERINE OSORIO ORTIZ

CONTRATOS ADICIONALES PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS Modificatorio No 1 del 16/11/2023

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES PESOS ($ 20.463 603,00).

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES PESOS ($136.463.603,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido el valor del IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de diciembre 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	7523 del 11/09/2023	$116.000.000,00	36823 del 28/09/2023	$116.000.000,00
Adición	9223 del 16/11/2023	$20.463.603,00	45623 del 21/11/2023	$20.463.603,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: **CRC-100015183**

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 06 de octubre de 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: SI

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	24/11/2023	MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO No 39-7-10026-23 "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL POLICÍAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE Y UNIDADES DE APOYO, DESTINADOS A MEJORAR INTEGRALMENTE LAS CAPACIDADES PARA ENFRENTAR CON MAYOR CONTUNDENCIA EL CRIMEN Y EL DELITO"	27/11/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 27.292.720,00	16/11/2023	15/06/2024
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	$ 68.231.801,50	16/11/2023	15/04/2025
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 6.823.180,15	16/11/2023	15/04/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extra patrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS DE SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios de mantenimiento y recarga de extintores dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y sus adicciones, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICPADO
Contrato	**Número**	**fecha**	**Número**	**fecha**	**Valor recibido**	**Número**	**fecha**	**Valor**	**Valor**
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	17/11/2023	$ 99.564.000,00	DK26	17/11/2023	$ 99.564.000,00	N/A
PRINCIPAL Y ADICION	N/A	N/A	2	19/12/2023	$ 36.889.603,00	DK28	19/12/2023	$ 36.902.000,00	N/A
						NC9	19/12/2023	$2.397,00	
			TOTAL, RECIBIDO		**$ 136.453.603,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$ 136.453.603,00**	----

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 136.463.603,00	$ 136.463.603,00	$ 0,0	$ 136.463.603,00	$ 136.463.603,00	$ 0,0

Que mediante certificación de pagos No. 474345523 de fecha 24/12/2023 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
36823	64123	404766623	21/11/2023	$ 99.564.000,00	$ 9.592.553,00	$ 89.971.447,00
36823	73823	474345223	24/12/2023	$ 16.436.000,00	-	$ 16.436.000,00
45623	73923	474345523	24/12/2023	$ 20.463.603,00	$ 3.555.344,00	$ 16.908.259,00
TOTALES	-----	------	-------	$ 136.463.603,00	$ 13.147.897,00	$ 123.315.706,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A

FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2023-110978-DESUC	10/11/2023	09/10/2023 al 31/10/2023
02	GS-2023-120107-DESUC	05/12/2023	01/11/2023 al 30/11/2023
03	GS-2024-000468-DESUC	03/01/2024	09/10/2023 al 15/12/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No 39-2-10026-23 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato u Orden de Compra N°39-7-10026-23, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato u orden de compra, N°39-7-10026-23 aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Teniente MAYRA KATERINE OSORIO ORTIZ
Supervisor del Contrato DESUC

POR EL CONTRATISTA: NEYRA ALEJANDRA OROZCO PÉREZ

SU REPRESENTANTE LEGAL: NEYRA ALEJANDRA OROZCO PÉREZ

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 39-7-10026-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Para el presente contrato no existen saldos pendientes para ejecutar.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Sincelejo-Sucre.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS**
Comandante Departamento de Policía Sucre

POR EL CONTRATISTA,

Neyra Orozco

NEYRA ALEJANDRA OROZCO PÉREZ
Representante Legal

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Teniente **MAYRA KATERINE OSORIO ORTIZ**
Jefe Grupo Logístico

Elaborado por: TE. Mayra Katerine Osorio Ortiz
Jefe Grupo Logístico DESUC

Revisado por: IJ. Lázaro de Jesús Muñoz Higuita
Jefe Grupo de Contratos DESUC

Revisado por: IT. Julio Domínguez Ramos
Asesor Jurídico DESUC

Revisado por: MY. Fredy Enrique Rubiano Castro
Jefe Administrativo DESUC

Fecha de elaboración:30/12/2023
Ubicación D:\1. INFORMACION ARLOG\LOGISTICA\LOGISTICA-TODO\LOGISTICA 2023\3.CONTRATOS

Pagina: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0066		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 07/12/2022

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	**NEYRA ALEJANDRA OROZCO PEREZ**		**Nit/cédula de ciudadanía**	1.102.844.991		
Dirección	**Cra. 27 #18-05, EL Bosque, Sincelejo**		**Teléfono**	3005986253		
No. Contrato y fecha	**39-7-10026-23 28/09/2023**	**Proveedor de: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL POLICÍAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE Y UNIDADES DE APOYO, DESTINADOS A MEJORAR INTEGRALMENTE LAS CAPACIDADES PARA ENFRENTAR CON MAYOR CONTUNDENCIA EL CRIMEN Y EL DELITO."**	**Servicios de**:	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes____	Otro: __X___

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				El proveedor cumplió con la entrega del servicio solicitado.	2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza la prestación del servicios sin retrasos, ni novedades que afecten la ejecución del mismo	10				El proveedor cumplio con los plazos establecidos, sin afectacion al objeto contractual
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				El proveedor cumplió con las clausulas tecnicas requeridas descrita en el contrato	2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos, con el fin que las instalaciones permanescan en optimas condiciones	10				El proveedor prestó de manera oportuna los servicios solicitados según la necesidad de la unidad.
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10				El proveedor cumplió con la entrega de los servicios solicitados.	2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las especificaciones tecnicas, establecidas en la orden de compra	10				El proveedor cumplió con las especificaciones tecnicas, sin afectación al objeto contractual
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				El proveedor siempre estuvo presto a dar cumplimiento a los requerimientos realizados objetos del contrato	2.9 Pertinencia. El proveedor genera confianza, y credibilidad, dando cumplimiento a las especificaciones tecnicas establecidas para el cumplimiento de la ejecución contractual.	10				El proveedor cumplió con las especificaciones tecnicas, sin afectacion al objeto contractual

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				El proveedor siempre estuvo presto a los requerimientos realizados en pro de cumplir y mejorar la ejecucion del contrato, sin afectacción al objeto contratual	3.0 Continuidad. El proveedor cumplio la ejecución del contrato de manera mensual, sin interrucción e incumplimientos	10				El proveedor cumplió con el objeto contractual en los plazos estipulados en el contrato
SUBTOTAL	25					**SUBTOTAL**	25				
TOTAL GENERAL	100					**Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general**					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**

BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**

REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**

MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

TE. MAYRA KATERINE OSORIO ORTIZ	NEYRA ALEJANDRA OROZCO PEREZ
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA